

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.140/2017

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, anunciado en el BOP nº 174, de 13 de septiembre de 2017, tal y como en el mismo se expresaba queda au-

tomáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Montoro de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete sobre derogación de la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento de Libre acceso y ejercicio de actividades de servicios del Municipio de Montoro para la adaptación municipal a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo de Servicios en el Mercado Interior.

Montoro a 15 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.